

Poder Judicial de la Nación

KL

6

W
S

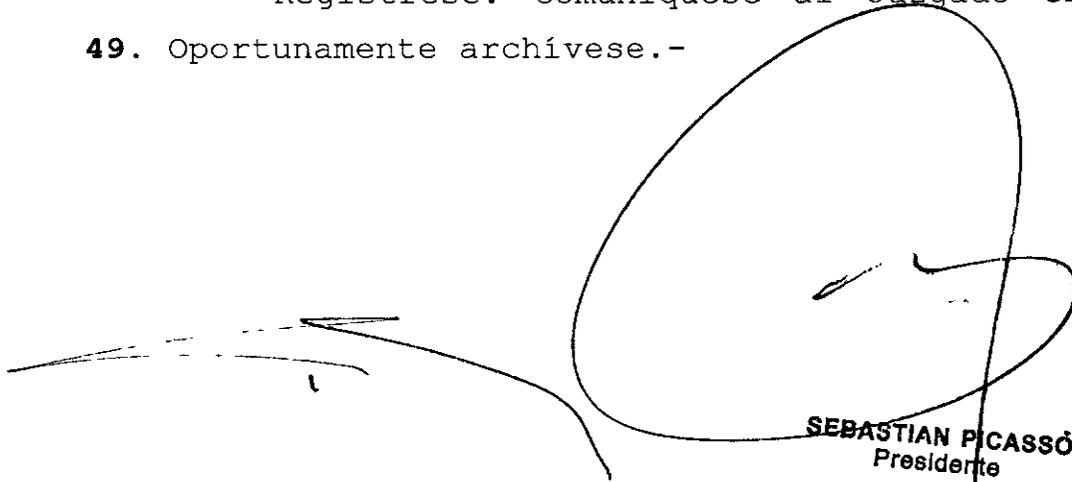
///nos Aires, Diciembre de 2023.-

Por recibido. Atento lo manifestado, lo que se desprende de la constancia médica acompañada y "ad referéndum" de la presentación de la correspondiente partida de nacimiento, modifícase la resolución nro. 1454/2023, en el sentido que la licencia por maternidad concedida -Art. 20 del Régimen de Licencias (Acordadas 34/77 y 12/04 CSJN)- a la Escribiente del Juzgado Civil N° 49, **Verónica Rot**, es a partir del 18/11/2023 y por el término de 90 (noventa) días.-

Asimismo, mantiéñense durante el período dispuesto "ut supra" las designaciones suplentes dispuestas en la res. 1454/2023.-

Regístrese. Comuníquese al Juzgado Civil N° 49. Oportunamente archívese.-

USO OFICIAL



SEBASTIAN PICASSO
Presidente

ROBERTO PARRILLI



OMAR LUIS DIAZ SOLIMINE